

VI. La violencia doméstica en cifras

Las dificultades para conocer las cifras de la violencia doméstica son enormes, aun en aquellas sociedades en las que ha aumentado la conciencia acerca de este problema. España no es una excepción, y nos encontramos a la vez con una gran escasez y una enorme diversidad en los datos que reflejan las formas de violencia contra las mujeres. Nosotras vamos a intentar hacer una evaluación cuantitativa de la violencia limitándonos a analizar, la violencia doméstica o la violencia de pareja.

Acerca de la violencia doméstica, de sus manifestaciones y de su frecuencia, sólo encontramos datos escasos, dispersos, y fragmentarios. Apenas en los últimos años empiezan a registrarse las muertes de mujeres a manos de sus maridos o compañeros. También es muy reciente el registro estadístico de las denuncias por violencia doméstica, es decir las denuncias presentadas por agresiones constitutivas de delito o falta según el Código Penal. El Ministerio del Interior ofrece tan solo las cifras más elementales del fenómeno. Los datos más amplios y recientes acerca de la violencia doméstica provienen de una encuesta nacional realizada por el Instituto de la Mujer en el año 1999. A partir de ella se puede conocer, con algo más de amplitud, la importancia cuantitativa de la violencia doméstica en nuestra sociedad.

Desde 1997 hay un mandato de la Unión Europea de recoger, elaborar y publicar anualmente datos sobre la violencia contra las mujeres en cada uno de los países miembros. Este mandato se sigue sólo a medias. La recogida

da de datos sobre violencia de género no se hace con todo el rigor que sería necesario. La recogida de datos a partir de las comisarias, de los juzgados y de los hospitales no ha hecho más que empezar y se lleva a cabo con poco rigor. Las fuentes estadísticas sobre estas cuestiones son muy incompletas y todavía, a pesar de las indicaciones europeas, no han empezado a utilizarse registros unificados para todo el país. Todavía es mucho lo que queda por hacer en este sentido. Las estadísticas oficiales sobre la violencia de género en la sociedad española son absolutamente insuficientes.

A pesar de la buena disposición de la mayoría de las instancias a las que nos hemos acercado para recabar información, nos hemos encontrado con unas enormes dificultades. Todos los responsables de instituciones que están actuando ante la violencia de género nos hablan de la necesidad de mejorar la recogida de información y la elaboración de datos estadísticos.

6.1. Mujeres muertas a manos de su pareja

Las agresiones con resultado de muerte son la forma más brutal de violencia contra las mujeres y vamos a cuantificar aquellas ocasionadas por la pareja de la víctima. Consideramos como pareja, de acuerdo con la interpretación más común del actual Código Penal, a los maridos o exmaridos y los compañeros o excompañeros: es decir, los que conviven o han convivido sin haber contraído matrimonio; y los novios o exnovios, parejas que tienen compromiso tácito o expreso de casarse o de vivir juntos.

Las cifras de mujeres que han muerto a manos de su pareja son muy elevadas en los últimos años, aunque difieren según las fuentes consultadas. Los datos del Ministerio del Interior han sido recogidos y elaborados por el Instituto de la Mujer desde 1998 en un intento de conocer esta forma tan grave de violencia doméstica en nuestro país. Por su parte, una serie de asociaciones de mujeres recogen a través de la prensa o de las informaciones de los casos atendidos por ellas, los datos relativos a estos homicidios y nos ofrecen cifras de ellos a lo largo de los últimos años (cuadro 6.1).

Los datos recogidos por las asociaciones de defensa de las mujeres agredidas difieren de los datos del Ministerio del Interior. La disparidad de

CIFRAS ANUALES DE MUJERES QUE HAN MUERTO A MANOS DE SU CÓNYUGE O PAREJA EN ESPAÑA, 1998-2001

Años	Fuente	
	Ministerio del Interior	Asociación Themis
1998	35	64
1999	42	68
2000	42	77
2001	42	69

Fuentes: Datos del Ministerio del Interior y de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

cifras tiene varias explicaciones. Por una parte, hay que tener en cuenta los diferentes criterios que se usan para establecer la responsabilidad de los homicidios. El Ministerio de Interior reconoce en sus estadísticas la identidad del acusado solamente en aquellos casos en los que la policía haya identificado desde el primer momento al agresor. La policía realiza el registro de los delitos en el mismo día en que atiende los sucesos y hay muchos casos de homicidio en los que el agresor es identificado posteriormente. Por otra parte, hay algunas ocasiones en las que la muerte de la víctima se produce tardíamente, aunque sea como consecuencia de los daños producidos por la agresión, y el suceso no aparece contabilizado como homicidio en el registro diario de los casos policiales. Por el contrario, las asociaciones que siguen estos casos a través de la prensa, o a través de la relación directa con las víctimas o sus familiares, sí pueden identificar al agresor, conocer su relación con la víctima y registrar el caso como un homicidio de pareja. Además, las estadísticas del Ministerio del Interior sólo registran los sucesos atendidos por la Policía o la Guardia Civil, y no cuantifican los ocurridos en Cataluña y el País Vasco, que, son responsabilidad de los Mossos d'Esquadra y de la Ertzaintza. Cada uno de estos cuerpos de seguridad tienen sus propios métodos de registro, que por el momento, no están unificados. Esto contribuye también a que las cifras de las instituciones públicas y de las asociaciones sean divergentes, ya que el seguimiento de la prensa que emplean las organizaciones no gubernamentales abarca directamente todo el territorio nacional.

Características de los homicidios de pareja

La Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas viene realizando desde 1998 un seguimiento de la prensa para conocer, además del número de mujeres asesinadas, las circunstancias del suceso, los medios utilizados para la agresión y la relación que vinculaba a la víctima con el agresor. Los datos que se ofrecen a continuación resumen las características de los casos de homicidio identificados y estudiados en los cuatro últimos años, de 1998 a 2001, por dicha asociación.

La cifra global de mujeres muertas a manos de su cónyuge o de su pareja que ofrece la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas para estos cuatro años es de 278 mujeres. Sin embargo, la recogida de datos acerca de las características que concurrieron en estos homicidios se reduce a 187 casos únicamente. De las 187 mujeres asesinadas por su marido o pareja a lo largo de los cuatro últimos años, de las que ha recogido datos la AMSD, un 60% lo fueron a manos de su marido o exmarido; un 28% a manos de su compañero o excompañero; y un 12 % a manos de su novio o exnovio. Analizando las formas en las que se produjo el homicidio, se pone de manifiesto la brutalidad de las agresiones y la cantidad de casos en que se produjo ensañamiento con las víctimas.

Los instrumentos utilizados por estos hombres para matar a sus mujeres son muy variados, y la agresión es, muy frecuentemente, realizada en el domicilio común de la pareja. De los 187 casos analizados, en 67 de ellos la muerte se produjo por apuñalamiento o degüello, utilizando un cuchillo de cocina y, en alguna ocasión, un machete o un hacha. En 21 casos la muerte se produjo a tiros. Muy frecuentemente el arma es una escopeta de caza; al estar muy restringido en nuestro país el uso de armas cortas solo en contadas ocasiones se ha utilizado un revólver o una pistola. Hay cuatro casos de hombres que eran miembros de las fuerzas armadas y que utilizaron su arma reglamentaria.

Hay 24 casos en que las mujeres fueron asesinadas a golpes, muriendo víctimas de una paliza. En seis casos consta que los golpes se ayudaron de instrumentos contundentes como una pala, una azada, un jarrón, una olla exprés y, en dos casos, una bombona de butano. En tres casos las mujeres

fueron asesinadas a martillazos. En 16 casos la mujer fue estrangulada, ya fuera por las propias manos del agresor o con ayuda de un cable o, incluso en una ocasión, con el cinturón de la bata de la víctima. En dos casos las mujeres fueron arrojadas al vacío desde un séptimo y un noveno piso, y hubo un caso en que la mujer fue arrojada de un coche en marcha y posteriormente atropellada con el mismo vehículo. En cinco casos las mujeres murieron como consecuencia de quemaduras, por haber sido rociadas con líquidos inflamables a los que posteriormente se prendió fuego.

Un aspecto que destaca en el análisis de estos asesinatos es el de las circunstancias por las que atravesaba la relación. En muchos casos la ruptura de la pareja o la voluntad de separación parece tener influencia en el desencadenamiento de la última agresión. En 28 casos las mujeres asesinadas ya habían roto su vínculo con el agresor, que era su exmarido o excompañero o exnovio cuando les causó la muerte, y 20 de estas víctimas habían manifestado su voluntad de romper la relación, ya fuera que estaban en trámite de separación matrimonial o que habían decidido poner fin a la convivencia o al noviazgo.

Hay un dato a tener en cuenta para enjuiciar estas muertes y es que en más de un 80% de los casos se habían producido denuncias por malos tratos previamente. No fueron, por tanto, sucesos inesperados, sino que se produjeron posteriormente a otros episodios de violencia que deberían haber despertado la alarma y puesto en marcha mecanismos de protección. En un porcentaje muy elevado fueron sucesos que se podrían haber evitado porque tuvieron algo de muerte anunciada

6.2. Denuncias por malos tratos

Las cifras de denuncias por malos tratos son otra forma de estimar la incidencia de la violencia contra las mujeres. A partir de 1990, y como consecuencia de la reforma del Código Penal de 1989 que tipificó como delito «la violencia ejercida de forma habitual sobre el cónyuge o persona a la que estuviese unida por análoga relación de afectividad» aunque no causara lesiones constitutivas de delito, ha aumentado el número de denuncias ya que pasaron a considerarse como delito algunas agresiones aunque no dejaran huella permanente.

También ha influido en el aumento de las denuncias las campañas realizadas por las organizaciones feministas animando a las mujeres a no aceptar malos tratos y a denunciar a los agresores. Las cifras de denuncias han crecido fuertemente en los últimos cinco años. Sin embargo, se cree que son numerosas las agresiones que quedan sin denunciar, además de que buena parte de las denuncias se retiran al cabo de cierto tiempo.

Las cifras de denuncias por malos tratos que se presentan ante los servicios de seguridad provienen de diferentes fuentes policiales. Para conocer el número de denuncias presentadas cada año habría que sumar las denuncias realizadas ante la Policía y la Guardia Civil, así como las presentadas ante las policías autonómicas de Cataluña y el País Vasco. Todas ellas se registran, pero no de manera uniforme, en unas y otras fuentes estadísticas, y son recogidas en los últimos años por el Instituto de la Mujer (cuadro 6.2.).

A partir de 1998, el Instituto de la Mujer ha cambiado su metodología y realiza una recogida de datos acerca de las denuncias diferenciando entre delitos y faltas, de acuerdo a la tipificación del Código Penal. Los datos siguen siendo incompletos porque no recogen las denuncias realizadas en el País Vasco ni en las provincias catalanas de Lleida y Girona. Es

Cuadro 6.2

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS DE LOS MARIDOS A SUS MUJERES EN ESPAÑA, 1991-2001

Años	Número de denuncias
1991	16.657
1992	15.888
1993	16.028
1994	16.419
1995	16.062
1996	16.378
1997	18.872
1998	19.621
1999	21.778
2000	22.397
2001	24.158

Fuente: Instituto de la Mujer; datos facilitados por el Ministerio del Interior.

importante, sin embargo, porque se pone de manifiesto que la mayoría de las denuncias se refieren a comportamientos tipificados penalmente como *falta* mientras que es mucho menor el número de *delitos* de maltrato denunciados (cuadro 6.3).

Cuadro 6.3

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS DE LOS MARIDOS A SUS ESPOSAS EN ESPAÑA, 1998-2001

Delitos y faltas

Año	Delitos	Faltas	Total
1998	5.591	14.030	19.621
1999	6.652	15.126	21.778
2000	6.224	16.173	22.397
2001	5.983	18.175	24.158

Fuente: Instituto de la Mujer; datos facilitados por el Ministerio del Interior.

La evolución de las denuncias se advierte más claramente si relacionamos el número de ellas con la población. En 1989 hubo 874 denuncias de malos tratos por cada millón de mujeres. Esta cifra se mantuvo aproximadamente a lo largo de los años noventa y se ha incrementado en el año 2000 a un número de 1.080 denuncias por millón de mujeres (cuadro 6.4).

Es interesante conocer las denuncias presentadas y relacionarlas con la población de cada comunidad autónoma. Según los datos que tenemos, aquellas regiones en las que se produjeron mayor número de denuncias por malos tratos en 2000 fueron Canarias, Murcia y Madrid. Por otra parte, destaca el caso de las ciudades de Melilla y Ceuta, donde el número de denuncias por millón de mujeres incluso dobla las cifras de Canarias (cuadro 6.4).

No es posible hacer una interpretación exacta del significado de estas cifras porque en la presentación de las denuncias influyen dos factores diferentes: por una parte, la existencia de malos tratos y, por otra, la voluntad de denunciar. En un principio el número de denuncias es un indicador del número de casos de malos tratos. Sin embargo, la decisión de hacer una denuncia tiene que ver estrechamente con los cambios de mentalidad, con el aumento de la conciencia de las mujeres sobre sus derechos, con el aumento

DENUNCIAS POR MALOS TRATOS DE LOS MARIDOS A SUS ESPOSAS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA. NÚMERO DE DENUNCIAS POR CADA MILLÓN DE MUJERES, 1989-2000

Comunidad autónoma	1989	1995	1996	2000
Andalucía	1.155	982	969	1.310
Aragón	620	493	453	670
Asturias	1.071	928	1.094	1.010
Baleares	998	959	846	1.190
Canarias	1.532	1.555	1.673	2.170
Cantabria	935	654	566	990
Castilla-La Mancha	442	398	329	850
Castilla y León	465	520	509	790
Cataluña	772	719	753	–
Comunidad Valenciana	629	587	641	970
Extremadura	487	494	574	980
Galicia	506	600	652	830
Madrid	1.403	1.206	1.303	1.490
Murcia	581	692	913	1.910
Navarra	275	286	285	500
País Vasco	627	–	–	–
La Rioja	313	562	733	900
Ceuta y Melilla	3.284	3.014	2.760	5.200
Media nacional	874	817	853	1.080

Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos del Ministerio del Interior.

del conocimiento de la ley. En estos aspectos, la realización de campañas, la información y debate de los medios de comunicación y la existencia de asociaciones de apoyo cuentan enormemente.

6.3. Datos de encuestas

Una forma de superar la dificultad de obtener información directa acerca de la violencia doméstica es tratar de conocerla a través de encuestas. La consulta directa a la población preguntando si conocen casos de violencia o la consulta directa a la población femenina preguntando si han sido objeto de algún tipo de agresión es un método alternativo utilizado para superar la

ausencia de datos estadísticos. En numerosos países europeos se han realizado este tipo de encuestas en los últimos años para conocer la violencia sufrida por las mujeres.

En España contamos con una encuesta de estas características realizada en 1999 por el Instituto de la Mujer. El Instituto de la Mujer realizó una macroencuesta sobre «Violencia contra las mujeres» con un cuestionario relativo a violencia en el seno de las familias, excluyendo el indagar acerca de otros tipos de violencia de género, como la que se produce en los ambientes de trabajo, en los centros educativos, en relación con la explotación sexual o en los lugares públicos en general. La macroencuesta de «Violencia contra las mujeres» pretendía conocer los datos de maltrato a las mujeres en el interior de las familias (Instituto de la Mujer, 2000).

Los objetivos de esta encuesta eran conocer y cuantificar las situaciones de violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. También se pretendía identificar las variables socioeconómicas que se asocian a la violencia, así como determinar las consecuencias que tiene para las mujeres ser víctima de malos tratos. Esta encuesta se realizó a mujeres mayores de 18 años con la finalidad de evaluar todas las formas de violencia familiar que sufren las mujeres adultas y conocer las diferencias en cuanto a las dimensiones y modalidades de maltrato que sufren. La encuesta se llevó a cabo mediante entrevista telefónica a 20.552 mujeres mayores de 18 años, repartidas por todo el territorio nacional, distribuidas según una muestra representativa por edad y tamaño de la población. Las variables utilizadas para identificar la posición social de las mujeres fueron las de estado civil, forma de convivencia, nivel educativo, situación laboral, creencias religiosas, posición ideológica y nivel de los recursos económicos en el hogar.

La encuesta se refiere globalmente a violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, con un cuestionario que contiene preguntas relativas al maltrato o agresión provenientes de la pareja o de cualquier otro miembro del hogar: padre, madre, hijos, etc. A partir de los datos obtenidos se puede evaluar globalmente toda la violencia familiar y también es posible identificar y separar los datos relativos a la violencia de pareja, porque el cuestionario identifica claramente de quién procede la agresión en cada caso.

Es de destacar que en esta encuesta se trataba de conocer no sólo la incidencia de maltrato físico sufrido por las mujeres, sino de evaluar también los malos tratos psíquicos. Se utilizaron una serie de indicadores de malos tratos psíquicos que describen las diversas formas y situaciones de desvalorización y desprecio que muchas mujeres sufren en el ámbito familiar y en las relaciones afectivas más íntimas. Todas estas formas de agresión a las mujeres suelen ir unidas, pero la encuesta trataba de diferenciar entre unas y otras para mejor identificar las peculiaridades de cada una.

Es una fuente de datos riquísima pero, como en todo estudio por encuesta, hay que señalar las limitaciones que tiene esta forma de buscar información. Por una parte, el cuestionario ha de ser muy sencillo para que todos los entrevistados lo interpreten homogéneamente, y además, ha de ser breve. Ello impide profundizar en las situaciones de maltrato detectadas y en las peculiaridades individuales de cada mujer. Otra limitación que presenta el método de encuesta para conocer la realidad de la violencia contra las mujeres se deriva de la diferente conciencia acerca de los malos tratos que tiene cada persona. La subjetividad de las respuestas produce una cierta banalización de la violencia entre las mujeres sometidas a malos tratos, a la vez que, por un fenómeno simétrico, aumenta la gravedad con la que juzgan la violencia las mujeres más conscientes de sus derechos y menos familiarizadas con el maltrato.

Indicadores de violencia

La encuesta preguntaba directamente sobre comportamientos objetivos, a través de la descripción de situaciones concretas, sin etiquetarlas como violencia, para obtener respuestas descriptivas que pudieran posteriormente caracterizarse como malos tratos. A partir de estas respuestas es posible identificar a las mujeres sometidas a diferentes formas de violencia doméstica, sean o no conscientes de ello.

El cuestionario contenía preguntas acerca de agresiones que podían venir de parte de cualquier miembro de la familia. Aquí haremos el análisis de los datos atendiendo a los que conciernen únicamente a las relaciones de pareja o matrimonio, dejando de lado, por el momento, el enorme caudal de

información que ofrece esta encuesta acerca de la violencia que sufren las mujeres perpetrada por personas con las que comparten su hogar.

La encuesta abordaba la cuantificación de los actos violentos preguntando con que frecuencia se producen. Esto facilita el aspecto cuantitativo de la información. Una gran cantidad de mujeres declaran que reciben de manera habitual, «frecuentemente» o «a veces», unas formas de trato por parte de sus maridos, compañeros o novios, que pueden considerarse objetivamente como violencia, aunque ellas no se identifiquen como maltratadas.

A través de los diferentes indicadores se pretende conocer de forma separada las diferentes modalidades de violencia que se ejerce contra las mujeres. Todas las formas de violencia tratan de imponer el dominio de un individuo sobre otro, y en este sentido todas las formas de violencia tienen algo en común. Sin embargo, nosotras trataremos de diferenciar en cuanto a los mecanismos que se utilizan y en cuanto a las modalidades en las que se muestra esta imposición personal.

Se diferencia entre violencia física y psíquica según los mecanismos que se pongan en juego para ejercerla, la fuerza o la manipulación psicológica. También es posible diferenciar la coacción ejercida según las formas de control que se persigan, control de las relaciones y de las actividades, control del rol doméstico y económico. Y existe también la violencia sexual que puede ejercerse utilizando métodos físicos o psíquicos de imposición. En la experiencia, todas estas formas de violencia se mezclan unas con otras, y a veces se confunden en los mismos comportamientos, además de presentar, todas ellas diferentes niveles de gravedad. La encuesta ha tenido que diferenciarlas y separarlas para poder conocer su presencia, y ha tenido que simplificar su evaluación a través de la frecuencia con la que se producen, para poder cuantificarlas.

El cuestionario utilizaba 26 indicadores de maltrato que podían ser cuantificados a partir de la frecuencia que presentaban. Hay una diferencia entre ellos, pudiéndose considerar de dos tipos: trece de estos indicadores reflejan tipos débiles de maltrato, mientras que otros trece se refieren a tipos más fuertes de dominio masculino o inferiorización de la mujer en la relación de pareja (cuadro 6.5).

INDICADORES DE MALTRATO UTILIZADOS EN LA ENCUESTA

Pregunta 19 del cuestionario

1. «Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos, vecinos»
2. «Le quita el dinero que Vd. gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse»
3. «Hace oídos sordos a lo que Vd. le dice, no tiene en cuenta su opinión, no escucha sus peticiones»
4. «Le insulta o amenaza»
5. «No le deja trabajar o estudiar»
6. «Decide las cosas que Vd. puede o no hacer»
7. «Insiste en tener relaciones sexuales aunque Vd. no tenga ganas»
8. «No tiene en cuenta sus necesidades»
9. «En ciertas ocasiones le produce miedo»
10. «No respeta sus objetos personales»
11. «Le dice que coquetea continuamente o por el contrario que no se cuida del aspecto»
12. «Cuando se enfada llega a empujar o golpear»
13. «Se enfada sin que se sepa la razón»
14. «Le dice que adónde va a ir sin él, que no es capaz de hacer nada por sí sola»
15. «Le dice que todas las cosas que hace están mal»
16. «Cuando se enfada la toma con los animales o las cosas que Vd. aprecia»
17. «Le hace sentirse culpable porque no le atiende como es debido»
18. «Se enfada si las cosas no están hechas (comida, ropa)»
19. «Le controla los horarios»
20. «Le dice que no debería estar en esta casa y que busque la suya»
21. «Le reprocha que viva de su dinero»
22. «Ironiza, no valora sus creencias (religiosas, políticas, pertenecer a alguna asociación)»
23. «No valora el trabajo que realiza»
24. «Le hace sentirse responsable de las tareas del hogar»
25. «Delante de los hijos dice cosas para no dejarle a Vd. en buen lugar»
26. «Desprecia y da voces a sus hijos»

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

Con estos indicadores se miden las relaciones que se dan en el entorno familiar y doméstico utilizando una serie de frases que reflejan la desigualdad de poder, autoridad y autonomía del hombre y de la mujer en la relación de pareja. Los diferentes indicadores reflejan el carácter patriarcal de una violencia que trata de dominar ligando el concepto de autoridad con el poder del hombre, a través del control personal, doméstico, y económico

de la mujer. Se manifiesta la perspectiva psicológica de la violencia que pretende el dominio a través de la desvalorización del otro, y la implantación de hábitos de sumisión en las mujeres. En algunos de ellos se pone de relieve el carácter sexual de la violencia que busca el control y la utilización del cuerpo de las mujeres. Finalmente, es de señalar el mecanismo de la violencia física que trata de imponer el dominio sobre la mujer por la fuerza.

Violencia física, psíquica y sexual

El conjunto de indicadores que se han utilizado reflejan las diferentes formas que puede revestir la violencia doméstica, y a través de ellos se pretende conocer la incidencia de la violencia de pareja en la sociedad española y las modalidades en que esta violencia se presenta. Los hemos clasificado en un intento de diferenciarlos mejor y que ello nos ayude al análisis posterior. Un aspecto de la clasificación se deriva de las características de la conducta implicada y otro del nivel de gravedad que otorgamos a dicha conducta.

Indicadores de violencia física. La violencia física aparece cuando el ejercicio del poder se impone por la fuerza.

Se han utilizado indicadores que denotan **imposición física**, malos modos e intimidación, así como conductas coactivas que están muy cerca de la violencia física: «Le insulta o amenaza», «En ciertas ocasiones le produce miedo». Hay ocasiones en las que la imposición de la fuerza es directa: «Cuando se enfada llega a empujar o golpear». Y otras en las que se usa indirectamente la violencia, sin agresión al cuerpo de la mujer: «Cuando se enfada la toma con los animales o las cosas que Vd. aprecia». La incidencia de violencia física es el nivel más evidente para señalar la existencia de malos tratos en una pareja, pero no puede obviarse la realidad de muchas mujeres que son maltratadas aunque no reciban castigos físicos. Por el contrario, apenas es posible separar los malos tratos físicos, cuando se producen, del maltrato psíquico. Es muy difícil considerar la posibilidad de maltrato físico sin alguna forma de maltrato psíquico.

Indicadores de violencia psíquica. Pueden ser de desvalorización o de control.

Se habla de violencia psíquica cuando se trata de desvalorizar al otro como persona a través de vejaciones y desprecios. Esta forma de violencia es muy insidiosa porque destruye la autoestima y reduce la seguridad en sí misma de las mujeres. En esta modalidad psicológica de la violencia podemos situar las frases que denotan desvalorización de la mujer como persona, la desvalorización en la sociedad, la indirecta que se realiza a través de otros, y la desvalorización espiritual, que es la que ataca sus creencias más profundas.

Hay indicadores de **desvalorización personal**: La violencia psíquica se manifiesta en la desvalorización de la persona en lo que hace y en la relación interpersonal: «Hace oídos sordos a lo que Vd. le dice, no tiene en cuenta su opinión, no escucha sus peticiones», «No tiene en cuenta sus necesidades». La desvalorización puede reflejarse en el desprecio por el trabajo que realiza la mujer y por sus actividades: «Le dice que todas las cosas que hace están mal», «No valora el trabajo que realiza».

La **desvalorización social** es la forma de violencia psíquica que se ejerce a través de las formas despreciativas que tratan de convencer a la mujer del escaso valor social que tiene por sí misma en la sociedad. «Le dice que adónde va a ir sin él, que no es capaz de hacer nada por sí sola», «Le dice que no debería estar en esta casa y que busque la suya», «Le reprocha que viva de su dinero».

La **desvalorización indirecta** es la que se produce a través de las personas más queridas o de los objetos más apreciados: «Delante de los hijos dice cosas para no dejarle a Vd. en buen lugar», «Desprecia y da voces a sus hijos», «No respeta sus objetos personales».

La **desvalorización espiritual** es la forma de maltrato psíquico que incide en el sentido de desvalorizar las creencias religiosas o los valores ideológicos de la mujer: «Ironiza, no valora sus creencias (religiosas, políticas, pertenecer a alguna asociación)».

Todas las formas de violencia contra las mujeres podrían situarse, con carácter general, bajo el epígrafe de violencia de control o rol patriarcal. Sin embargo, tratando de distinguir con detalle para clasificar y evaluar las modalidades de maltrato, se pueden definir como **violencia de control o de rol** aquellos comportamientos que tratan de controlar las actividades y las

relaciones de la mujer, forzándola a cumplir rígidamente con un rol de dependencia personal y económica del hombre. Estas conductas se apoyan en las ideas que asignan rígidamente a las mujeres todas las responsabilidades domésticas, tratando de reforzar el sentido de servicio al hombre y de sometimiento al estereotipo femenino tradicional. Se puede denominar violencia de rol o de control patriarcal porque con ella se persigue el dominio identificando el poder de los hombres con la autoridad y forzando a las mujeres a la obediencia.

La violencia de rol toma a veces la forma de **control personal**. En la violencia de rol o control patriarcal situamos una serie de comportamientos que reflejan la autoridad y el control sobre la vida de la mujer en manos del marido o pareja. «Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos, vecinos»; «Decide las cosas que Vd. puede o no hacer»; «Le controla los horarios». También en esta línea de control personal incluimos las frases que denotan despotismo o ejercicio de poder irracional por parte del marido o pareja: «Se enfada sin que se sepa la razón». Otras veces pone el énfasis en el **control doméstico**. Dentro de los indicadores de violencia de rol o control patriarcal situamos también todas aquellas frases que reflejan como se trata de acentuar los roles domésticos de la mujer como servidora del hombre. Son las frases que denotan las exigencias del marido con respecto a la obligación de la mujer de cuidarle y atender la casa, sin que esas tareas se valoren como aportación personal: «Le hace sentirse responsable de las tareas del hogar»; «Se enfada si las cosas no están hechas (comida, ropa); «Le hace sentirse culpable porque no le atiende como es debido».

Otras veces la violencia se ejerce como **control económico**. Dentro del apartado de violencia de rol o control patriarcal incluimos los indicadores comportamientos que a veces se denominan como violencia económica. Estos indicadores se pueden incluir en la violencia de control patriarcal en cuanto son actos encaminados al control y limitación de la libertad de la mujer, que usan mecanismos de carácter económico: «Le quita el dinero que Vd. gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse»; «No le deja trabajar o estudiar».

Indicadores de violencia sexual. Se habla de violencia sexual cuando el dominio se impone sobre el cuerpo de la mujer.

La violencia sexual denota un sentido de propiedad del cuerpo de la mujer, ya sea para utilizarlo sexualmente o de forma simbólica, como por ejemplo los celos excesivos y la vigilancia del arreglo femenino. «Le dice que coquetea continuamente o por el contrario que no se cuida del aspecto». El más claro de los indicadores de violencia sexual es el de la imposición de relaciones sexuales. La redacción de este indicador ha utilizado el término insistir en lugar del término obligar, lo que cambia un tanto el sentido de la frase. A pesar de ello, lo hemos considerado útil por entender que, en el contexto de la pregunta, es muy probable que las entrevistadas le dieran a la frase un sentido de imposición de relaciones sexuales: «Insiste en tener relaciones sexuales aunque Vd. no tenga ganas».

Niveles de gravedad de la violencia

Aunque es difícil establecer comparaciones entre unas y otras modalidades de violencia doméstica, podemos diferenciar entre lo que son formas despreciativas y degradantes de tratar a las mujeres y formas más graves de imponer el poder masculino. No es fácil distinguirlas, ni trazar una línea nítida de división entre ambas, pero podemos decir que, aunque responden en origen a la misma ideología patriarcal que ha defendido históricamente la superioridad de los hombres y la necesidad de sometimiento de las mujeres, sí se advierte en ellas que tienen niveles de gravedad diferentes. En unos casos podríamos hablar de *maltrato cotidiano* y en otros más propiamente de *violencia doméstica*. No es fácil que se presenten nítidamente separadas en la realidad, pero es posible hacer un esfuerzo para diferenciarlas conceptualmente y poder, de este modo, identificar mejor las conductas que las reflejan y las formas más adecuadas de combatirlas y erradicarlas en nuestra sociedad.

De los 26 indicadores utilizados en la encuesta, 13 son de mayor gravedad y los consideramos indicadores *fuertes* de violencia, mientras que otros 13 tienen un carácter más suave y los consideramos indicadores *débiles* de violencia. Consideramos que los indicadores fuertes de violencia reflejan *situación objetiva de violencia*, SOV, mientras que los indicadores débiles reflejan *situación de sometimiento*, SS, en las relaciones de pareja. Las entrevistadas contestaban de forma separada a cada uno de ellos y, entre las

Cuadro 6.6

MODALIDADES DE VIOLENCIA Y FRECUENCIA DE CADA UNA DE ELLAS. INDICADORES FUERTES DE MALTRATO. REFLEJAN SITUACIÓN OBJETIVA DE VIOLENCIA

Tipo de violencia	Indicador	% de la muestra que contestan «frecuentemente» o «a veces»	Número estimado de mujeres que se encuentran en esta situación	
Violencia física	4. Le insulta o amenaza.	1,1	185.471	
	9. En ciertas ocasiones le produce miedo.	0,8	134.888	
	12. Cuando se enfada llega a empujar o golpear.	0,6	101.166	
Violencia psíquica de desvalorización	Desvalorización personal	8. No tiene en cuenta sus necesidades.	1,2	202.332
		15. Le dice que todas las cosas que hace están mal.	1,4	236.054
		23. No valora el trabajo que realiza.	3,4	573.274
	Desvalorización social	14. Le dice que adónde va sin él, no es capaz de hacer nada sin él.	1,2	202.332
	Desvalorización indirecta	25. Delante de sus hijos dice cosas para no dejarle a Vd. en buen lugar.	1,7	286.637
	Desvalorización espiritual	22. Ironiza, no valora sus creencias (religiosas, políticas, pertenece a alguna asociación).	1,1	185.471
Violencia psíquica de control	Control personal	1. Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos y vecinos.	0,9	151.749
		6. Decide las cosas que Vd. puede o no hacer.	1,3	219.193
	Control económico	2. Le quita el dinero que Vd. gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse.	0,3	50.583
Violencia sexual	7. Insiste en tener relaciones sexuales aunque Vd. no tenga ganas.	3,4	573.274	

Fuentes: Estimaciones propias a partir de la encuesta *La violencia contra las mujeres*, Instituto de la Mujer, 2000 y las cifras de población del Padrón Continuo del INE.

que afirman encontrarse «frecuentemente» o «a veces» en cada una de estas situaciones, hemos calculado la incidencia de estas formas de maltrato en las mujeres españolas mayores de 18 años (cuadro 6.6 y cuadro 6.7). Considera-

Cuadro 6.7

MODALIDADES DE VIOLENCIA Y FRECUENCIA DE CADA UNA DE ELLAS. INDICADORES DÉBILES DE MALTRATO. REFLEJAN SITUACIÓN DE SOMETIMIENTO

Tipo de violencia	Indicador	% de la muestra que contestan «frecuentemente» o «a veces»	Número estimado de mujeres que se encuentran en esta situación
Violencia física	16. Cuando se enfada la toma con los animales o cosas que Vd. aprecia.	0,9	151.749
Violencia psíquica de desvalorización	Desvalorización personal 3. Hace oídos sordos a lo que Vd. dice, no tiene en cuenta sus opiniones, no escucha sus peticiones.	3,8	640.719
	Desvalorización social 20. Le dice que no debería estar Vd. en esta casa y que Vd. busque la suya.	0,6	101.166
	21. Le reprocha que viva de su dinero.	1,0	168.610
	Desvalorización indirecta 10. No respeta sus objetos personales.	0,4	67.444
	26. Desprecia y da voces a sus hijos.	1,2	202.332
Violencia psíquica de control	Control personal 13. Se enfada sin que se sepa la razón.	4,3	725.024
	19. Le controla los horarios.	1,4	236.054
	Control doméstico 17. Le hace sentirse culpable porque no le atiende como es debido.	2,8	472.108
	24. Le hace sentirse responsable por las tareas del hogar.	8,6	1.450.048
	18. Se enfada si las cosas no están hechas (ropa, comida, etc.).	2,2	370.942
	Control económico 5. No le deja trabajar o estudiar.	0,8	134.888
Violencia sexual	11. Le dice que coquetea continuamente o por el contrario que no cuida Vd. su aspecto.	1,6	269.776

Fuentes: Estimaciones propias a partir de la encuesta *La violencia contra las mujeres*, Instituto de la Mujer, 2000 y las cifras de población del Padrón Continuo del INE.

mos que los indicadores fuertes de violencia reflejan situaciones objetivas de violencia, SOV, mientras que los indicadores débiles reflejan situaciones de sometimiento, SS, en la relación de pareja.

Mujeres en situación objetiva de violencia

Cuando una entrevistada coincide en señalar como «frecuentemente» o «a veces» alguna de las 13 frases que clasificamos como indicadores fuertes de maltrato (cuadro 6.6.) la consideramos como mujer en *situación objetiva de violencia*, SOV. La situamos social y psicológicamente en ese ambiente de desprecio, sometimiento e inferioridad con respecto de su pareja que denota objetivamente la violencia.

Las mujeres en *situación objetiva de violencia*, a las que el análisis del Instituto de la Mujer denominaba como «técnicamente maltratadas» (Instituto de la Mujer, 2000), son aquellas mujeres que, aunque no tengan conciencia de ello, están en una posición de inferioridad con respecto del marido o pareja, que se permite tratarlas despreciativamente y que considera que puede imponerles su conducta y restringirles su libertad.

Es importante destacar que buena parte de las mujeres en situación objetiva de violencia no se consideran maltratadas, aunque vivan, según estos indicadores, en una atmósfera doméstica de sometimiento y desvalorización. Estos indicadores reflejan unas relaciones matrimoniales o de pareja basadas en el temor y la dominación. Y los datos reflejan el enorme número de mujeres sometidas a la desvalorización personal, la limitación de su libertad y la obligación de mantener relaciones sexuales no deseadas.

Consideramos que las mujeres en situación objetiva de violencia son maltratadas de manera cotidiana, aunque no lo declaren. Nuestra interpretación no tiene en cuenta la conciencia de su situación que puedan tener estas mujeres, porque entendemos que una gran parte de las mujeres que sufren desprecios y vejaciones no llegan a reconocer esta situación como de maltrato. Ésta es muy frecuentemente la explicación de que no rompan su convivencia.

Mujeres en situación de sometimiento

Consideramos a una serie de entrevistadas como *mujeres en situación de sometimiento*, a las que identificamos a través de las situaciones que describen los indicadores débiles de maltrato (cuadro 6.7.). Son aquellas que están sometidas a vejaciones cotidianas en sus relaciones de pareja. Las

identificamos con los indicadores del sometimiento doméstico y de aceptación del rol femenino estereotipado. Son aquellas a las que les asignan rígidamente las responsabilidades domésticas y las que sufren una desvalorización frecuente por parte de su pareja. La aceptación de los indicadores de desprecio y malos modos con relación a cuestiones domésticas pone de manifiesto que aunque no se identifiquen como maltratadas, sufren una forma cotidiana de desprecio, en gran medida de carácter psicológico, que está vinculada a su condición femenina y doméstica.

Las frases de los indicadores débiles de maltrato recrean en su conjunto un universo de sometimiento e inferioridad, a la vez que reflejan la resignación que mantiene a estas mujeres en una posición secundaria dentro de sus relaciones familiares y de pareja. Es decir, reflejan un conjunto de situaciones de superioridad y poder del hombre unido a la dependencia y el sometimiento de la mujer. El ambiente que reflejan todos estos indicadores no se distancia mucho de lo que históricamente se ha considerado la posición tradicional de las mujeres dentro del matrimonio, sometidas a la obediencia al marido con una serie de obligaciones domésticas que se les recuerdan y se les exigen como servicio personal.

Muchos de estos indicadores débiles de maltrato, que denotan inferioridad y desprecio del sexo femenino, en una sociedad patriarcal podrían ser vistos como rasgos normales de las relaciones entre marido y mujer, y ello puede ser la explicación de que muchas de estas mujeres, que reconocen sufrir frecuentemente o a veces algunos de esos indicadores de maltrato, no se declaren maltratadas. Al considerar que sus obligaciones con respecto del hombre implican sometimiento y obediencia, muchas mujeres se resignan ante los malos tratos, tolerándolos de forma fatalista, y sólo se sienten víctimas de malos tratos cuando se llega a la agresión física o cuando los desprecios son muy graves y se hacen insoportables.

Para entender la contradicción entre malos tratos reconocidos y escasa conciencia de los mismos es muy útil reflexionar acerca del cambio de los modelos sociales de conducta en las relaciones entre hombres y mujeres. Si tomáramos como término de comparación las reglas del matrimonio tradicional, buena parte de las frases utilizadas como indicadores débiles en esta encuesta no harían mas que reflejar las posiciones respectivas del marido y

la mujer de acuerdo a las normas del mismo. Todo lo referido a la autoridad del marido sobre la mujer y a las obligaciones domésticas de ella entran de lleno en ellas. Hasta la Constitución de 1978 no existía la norma de igualdad entre el marido y la mujer y sólo podían verse como maltrato los casos en que el marido reclamara la obediencia mediante un uso excesivo de la fuerza. Incluso le era permitido golpear o aplicar castigos a la esposa, siempre que no dejara huellas permanentes. No había lugar al abuso sexual, ni a la violación dentro del matrimonio, ya que las reglas de la obediencia matrimonial imponían el llamado *débito conyugal* a las mujeres.

Violencia en el entorno familiar

A partir de los datos de la encuesta, hemos calculado cuantitativamente la violencia familiar, estableciendo una categoría de mujeres que responden afirmativamente a una serie de indicadores de violencia doméstica, y a quienes se puede considerar claramente como mujeres en situación objetiva de violencia, SOV.

La cuantificación de las mujeres que entran en esta categoría nos da el número de mujeres que sufren violencia en el entorno familiar en la sociedad española. Consideramos en situación objetiva de violencia a las mujeres que dicen encontrarse, «frecuentemente» o «a veces», ante alguno de los comportamientos que describen los indicadores fuertes de violencia (cuadro 6.6.). Hemos tomado los porcentajes de la muestra que responden afirmativamente a alguno de ellos y hemos hecho una estimación de la importancia numérica que estas situaciones tienen en la sociedad española, traspasando los porcentajes de la muestra en relación con la población de mujeres mayores de 18 años en 1999. De esta forma obtenemos las cifras estimadas de mujeres víctimas de violencia familiar (cuadro 6.8).

Un 14,2% de las mujeres encuestadas declaran que, en la actualidad alguna de las personas de su hogar se comporta, «frecuentemente» o «a veces», en la forma que describe alguno de los 13 indicadores fuertes de violencia. Este porcentaje nos permite estimar que *en 1999 estaban en situación objetiva de violencia familiar, en la sociedad española, una cifra aproximada de 2.090.767 mujeres.*

Cuadro 6.8

MUJERES EN SITUACIÓN OBJETIVA DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO FAMILIAR, POR GRUPOS DE EDAD, EN ESPAÑA, 1999

Grupos de edad	Mujeres en situación objetiva de violencia en el entorno familiar	
	%	Estimación del número de mujeres
18 a 29 años	12,1	468.727
30 a 39 años	11,2	357.957
40 a 49 años	14,9	397.469
50 a 59 años	16,1	364.573
60 a 64 años	15,1	165.628
65 años y más	8,5	336.411
Total	12,4	2.090.765

Fuentes: Estimaciones propias a partir de la encuesta *La violencia contra las mujeres*, Instituto de la Mujer, 2000 y las cifras de población del Padrón Continuo del INE.

Las mujeres en situación objetiva de violencia en el entorno familiar se reparten con pequeñas diferencias por grupos de edad y por comunidades autónomas. Las mujeres de mediana edad parecen más proclives a sufrir violencia, siendo entre los 50 y los 65 años donde la incidencia de violencia doméstica es más elevada (cuadro 6.8).

La incidencia de los malos tratos en el entorno familiar varía entre las diferentes regiones españolas. En algunas comunidades autónomas el porcentaje de mujeres en situación objetiva de violencia es mayor a la cifra media de los datos nacionales. Las comunidades que presentan cifras más elevadas de violencia son Canarias, Madrid, Andalucía, Galicia, Cantabria y Valencia, por este orden. Además, hay que señalar los casos de Ceuta y Melilla donde la violencia contra las mujeres tiene una incidencia mucho más elevada que en el resto de las comunidades autónomas. En Ceuta y Melilla más de un 14% de las mujeres encuestadas dicen haber sido objeto de alguna forma de maltrato en el último año en el ámbito de su familia (cuadro 6.9).

Cuadro 6.9

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ENTORNO FAMILIAR POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN ESPAÑA, 1999

Comunidades Autónomas	Mujeres en situación objetiva de violencia	
	%	Estimación del número de mujeres
Andalucía	13,6	394.022
Aragón	9,9	50.471
Asturias	10,4	50.871
Baleares	7,9	26.639
Canarias	13,5	89.746
Cantabria	11,5	26.280
Castilla-La Mancha	12,7	88.471
Castilla y León	14,6	154.832
Cataluña	12,1	318.983
Comunidad Valenciana	11,6	196.113
Extremadura	12,7	54.729
Galicia	13,1	156.001
Madrid	12,7	279.949
Murcia	13,9	62.314
Navarra	9,8	22.226
País Vasco	11,0	99.875
La Rioja	11,1	12.414
Ceuta	14,1	3.840
Melilla	14,3	2.991
España	12,4	2.090.767

Fuentes: Estimaciones propias a partir de la encuesta *La violencia contra las mujeres*, Instituto de la Mujer, 2000 y las cifras de población del Padrón Continuo del INE.

Índice de violencia de pareja

Los datos de la encuesta reflejan que la mayoría de las mujeres maltratadas lo son a manos de su pareja y es en este tipo de violencia donde concentramos nuestro análisis. Dentro de los datos globales de violencia contra las mujeres en el entorno familiar, destacamos los casos en los que el agresor es el marido, compañero o novio de la mujer.

La encuesta ofrecía en sus resultados la posibilidad de identificar dentro de la violencia familiar, aquella que se produce en las relaciones de

pareja o matrimonio. El cuestionario preguntaba en forma directa a las mujeres acerca de diferentes tipos de agresión o maltrato que sufrían en su entorno familiar, distinguiendo acerca de cual de sus familiares era el responsable de ese mal trato. De esta manera es posible obtener información relativa a la violencia referida a las relaciones de pareja.

Un 74% de las mujeres que declaran en la encuesta que sufren, frecuentemente o a veces, alguno de los comportamientos que señalan los indicadores fuertes de violencia familiar, dicen que este comportamiento viene de su marido o pareja. Ello supone que *el 9,2% de las mujeres mayores de 18 años, del conjunto de la población española, sufren objetivamente violencia en sus relaciones de pareja*. Y hemos estimado que ello representa *un millón quinientas cincuenta y una mil doscientas catorce mujeres*, si tenemos en cuenta los datos de población de 1999 (cuadro 6.10).

Cuadro 6.10

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN ESPAÑA, 1999

	% de la muestra	Estimación del número de mujeres
Mujeres en situación objetiva de violencia en el entorno familiar	12,4	2.090.767
Porcentaje de las mujeres en situación objetiva de violencia en el entorno familiar, cuyo agresor es el marido, compañero o novio	74,2	
Mujeres en situación objetiva de violencia de pareja	9,2	1.551.214
Índice de violencia de pareja	9,2	

Fuentes: Estimaciones propias a partir de la encuesta *La violencia contra las mujeres*, Instituto de la Mujer, 2000 y las cifras de población del Padrón Continuo del INE.

Podemos considerar esta cifra del 9,2% como un *índice de violencia de pareja* en la sociedad española.

Los resultados de esta encuesta reflejan una cifra elevada de mujeres en situación objetiva de violencia en sus relaciones de pareja. Más de un millón y medio de mujeres se encontraban, en 1999, en relaciones degrada-

das de pareja, en las que el desprecio del hombre a la mujer, el sometimiento de la mujer y el control de su libertad se ajustan a un modelo de relaciones desiguales, en el que el poder del hombre se une a la idea de la inferioridad de la mujer. Este tipo de relaciones, identificadas a través de los indicadores de violencia de la encuesta, son una realidad para una parte importante de la población femenina, que hemos estimado en 1.551.214 mujeres. En este tipo de relaciones, que nosotros identificamos como situación objetiva de violencia, convive un número importante de parejas, en las que las víctimas son las mujeres. Esta población femenina está sometida a violencia en tanto en cuanto los indicadores a los que responden así lo manifiestan, a pesar de que en muchas ocasiones, su situación no se declara como maltrato y es vivida por ellas y por sus parejas como algo natural.

Percepción subjetiva del maltrato

A partir de los resultados de esta encuesta, es posible distinguir entre la realidad objetiva de la violencia y las percepciones subjetivas que las mujeres tienen de la misma. La primera constatación que se obtiene de esta encuesta es que la sensibilidad ante la violencia y la conciencia de victimización es muy diversa, aún entre las mujeres sometidas a malos tratos. Hay una perspectiva subjetiva de las mujeres que se declaran maltratadas que no coincide siempre con la evaluación objetiva acerca del trato que realmente reciben. Las cifras que resultan desde ambas perspectivas de violencia son muy diferentes y cada una de ellas tiene sus propias características.

Un 4,2% de las mujeres encuestadas declaraba haber sido maltratada en el último año por parte de algún miembro de su entorno familiar. Si tenemos en cuenta que el 52% de éstas decían haber sido maltratadas por su marido o pareja, son un 2,18% las mujeres que se sienten maltratadas en sus relaciones de pareja.

Estas mujeres que se dicen maltratadas cuando se les pregunta por sus relaciones de pareja son las que, desde una perspectiva subjetiva, presentan mayor gravedad, en tanto que tienen conciencia de la violencia que sufren y suponen una demanda real para las instituciones que pretenden ayu-

darlas. Hemos estimado una cifra de **367.570 mujeres que se sienten maltratadas a partir de ese 2,18% que declaran en la encuesta haber sido objeto de malos tratos** a lo largo del año 1999 por parte de su marido o de su pareja.

Los casos de maltrato declarado y vivido como tal y detectados en esta encuesta, ya sea maltrato físico o psíquico, son más reducidos que las situaciones objetivas de violencia que se identifican a través de los indicadores de la encuesta. Ello indica los diferentes niveles de conciencia que las mujeres tienen acerca de cómo deben ser sus relaciones y acerca de la dignidad y la libertad a que tienen derecho en sus relaciones de pareja.

Variables sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia

Hábitat. La violencia doméstica se produce en todo tipo de poblaciones. La distribución de mujeres víctimas de malos tratos es bastante similar a la distribución de la población femenina adulta. En las poblaciones grandes es donde, en general, se produce un mayor número de casos de mujeres maltratadas, pero ello es consecuencia de la mayor concentración de población, no porque en las grandes poblaciones haya una mayor tasa de violencia. Sin embargo, hay una diferencia significativa en cuanto a las mujeres que se declaran maltratadas, que alcanzan porcentajes más elevados en las poblaciones mayores de 50.000 habitantes, y más aun en las poblaciones de más de 200.000 habitantes. Esta mayor percepción subjetiva de la violencia puede ser consecuencia de una mayor conciencia de sus derechos por parte de las mujeres urbanas (cuadro 6.11).

Cuadro 6.11

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN EL TAMAÑO DEL HÁBITAT EN ESPAÑA, 1999

En porcentaje

	Mujeres en situación objetiva de violencia	Mujeres que se sienten maltratadas	% de mujeres mayores de 18 años en poblaciones de estos tamaños
Menos de 2.000 habitantes	8,4	6,3	8,1
De 2.001 a 10.000 habitantes	15,9	13,1	15,7
De 10.001 a 50.000 habitantes	23,1	22,3	22,8
De 50.001 a 200.000 habitantes	23,0	25,5	22,9
Más de 200.000 habitantes	29,6	32,8	30,5
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

Edad. La violencia doméstica la sufren mujeres de todas las edades, aunque la incidencia de malos tratos aumenta con la edad hasta los 65 años, disminuyendo fuertemente a partir de esta edad. Entre las mujeres de 44 a 64 años se dan las cifras más elevadas de malos tratos, tanto si consideramos a las mujeres en situación objetiva de violencia como si consideramos a las mujeres que se sienten maltratadas. Un 29% de la población femenina se sitúa entre los 45 y los 65 años, mientras que si vemos la distribución por edad de las mujeres víctimas de maltrato, un 37% de ellas están en este tramo de edad (cuadro 6.12).

Cuadro 6.12

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN EDAD EN ESPAÑA, 1999

En porcentaje

Edad	Mujeres en situación objetiva de violencia	Mujeres que se sienten maltratadas	% de mujeres de estas edades en el total de la población
18-29 años	24,5	22,5	25,1
30-34 años	24,8	27,3	25,8
45-64 años	36,9	36,8	28,8
65 años y más	13,8	13,4	20,3
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

Educación. La violencia doméstica se produce en parejas de todos los niveles educativos. La educación, aún en sus niveles más elevados, no evita la violencia, pero podemos apreciar la incidencia que el factor educativo muestra en la incidencia de la violencia doméstica, tanto si lo observamos desde la perspectiva de la educación de la mujer víctima como si lo observamos desde la perspectiva del hombre agresor. La educación de las mujeres sólo discrimina suavemente con relación a ser potencialmente víctimas de malos tratos, mientras que el nivel educativo de los hombres discrimina más en relación con la violencia doméstica.

En términos generales, las mujeres maltratadas tienen un menor nivel educativo que las mujeres en su conjunto. Hay menos mujeres con estudios superiores entre las maltratadas. En el total de la población femenina hay un 16% de mujeres con estudios universitarios, porcentaje que se reduce entre las víctimas de malos tratos, donde sólo son universitarias el 12% de las mujeres en situación objetiva de violencia, y el 14% entre las mujeres que se sienten maltratadas. Los porcentajes de mujeres con estudios medios y primarios son muy similares entre las mujeres maltratadas y entre la población general de mujeres. Y vuelve a notarse una diferencia importante de señalar en cuanto los niveles más bajos de instrucción. Entre las mujeres en situación objetiva de violencia se dan los porcentajes más elevados de mujeres sin estudios o con estudios primarios incompletos (cuadro 6.13).

Como ya hemos indicado, la incidencia en la violencia doméstica del nivel educativo de los hombres es mayor. Encontramos en la encuesta mujeres maltratadas por hombres de todos los niveles educativos, pero la incidencia de violencia doméstica es mayor en aquellas mujeres cuyo marido o pareja tiene menor nivel educativo y es menor en los grupos en que estos tienen mayor educación. Entre las mujeres que se declaran maltratadas, el porcentaje de ellas cuya pareja no sabe leer ni escribir es el doble que entre la población general de mujeres; y, por el contrario, mientras que entre las víctimas de la violencia la proporción de mujeres con marido o pareja que tiene estudios universitarios es un 11%, en la población total de mujeres son un 17% aquellas cuya pareja tiene estudios universitarios.

Actividad laboral. No hay grandes diferencias entre la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia y las del conjunto de la población.

Cuadro 6.13

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN SU NIVEL EDUCATIVO EN ESPAÑA, 1999

En porcentaje

Nivel de estudios	Mujeres en situación objetiva de violencia	Mujeres que se sienten maltratadas	% de mujeres con este nivel educativo en el total de la población
Analfabeta	4,5	4,6	4,3
Estudios primarios incompletos	19,2	17,4	18,7
Estudios primarios completos	23,3	20,8	20,2
Totales	47,0	42,8	43,2
EGB, Bachiller elemental	19,7	21,5	17,9
FP1 o equivalente	3,3	3,8	3,4
FP2 o equivalente	4,8	4,7	5,6
BUP, COU, Bachiller superior	13,5	13,2	14,1
Totales	41,3	43,2	41,0
Estudios universitarios 3-4 años	6,5	8,6	8,6
Estudios universitarios 5-6 años	5,1	5,3	7,1
Totales	11,6	13,9	15,7
NS/NC	0,1	0,1	0,1

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000, encuesta *La violencia contra las mujeres*.

Entre las mujeres que declaran haber sido maltratadas el nivel de actividad es algo más elevado que entre la media de las mujeres y entre las mujeres en situación objetiva de violencia el nivel de actividad es más bajo. También, y de forma correlativa, las cifras de amas de casa son más elevadas entre las mujeres en situación objetiva de violencia que entre las que se declaran maltratadas, y que entre la población general de mujeres (cuadro 6.14).

En los datos de la encuesta se observan ciertas diferencias entre las mujeres subjetivamente u objetivamente maltratadas. Las mujeres que se declaran maltratadas son activas en mayor medida (ya estén ocupadas o en paro) que las que, sin declararse maltratadas, contestan afirmativamente a los indicadores de maltrato. El porcentaje de inactivas y de amas de casa entre las mujeres en situación objetiva de violencia es mayor que entre las que se declaran maltratadas. Sin embargo, las diferencias no son muy profundas.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA SEGÚN SU SITUACIÓN LABORAL EN ESPAÑA, 1999

En porcentaje

Situación laboral	Mujeres en situación objetiva de violencia	Mujeres que se sienten maltratadas	% de mujeres sobre el total de la población
Activas	27,5	32,2	30,8
Paradas	8,4	11,0	8,1
Inactivas			
Estudiantes	10,4	7,0	9,3
Amas de casa	46,9 64,0	42,1 56,6	41,9 61,1
Jubiladas	6,7	7,5	9,9
NS/NC	0,1	0,2	–

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

Podríamos pensar que la actividad lleva a la toma de conciencia con respecto de la violencia que se sufre, o que la conciencia de ser objeto de violencia impulsa a las mujeres a incorporarse a la actividad, como medio de poder independizarse del agresor. La explicación puede encontrarse en que las mujeres que se ven a sí mismas como maltratadas ponen en marcha algunos recursos para enfrentarse a la situación y uno de los primeros es el de la actividad laboral. Mientras que, por el contrario, las mujeres que son despreciadas e intimidadas por su cónyuge o pareja pero que no llegan a considerarse maltratadas tienen menor capacidad de reacción, y más fácilmente se mantienen en posiciones de dependencia económica. También ayuda indirectamente a explicar esto la mayor conciencia que pueden tener las mujeres activas acerca de sus derechos y su mayor tendencia a reconocer la existencia de los malos tratos. Sin embargo, las diferencias no son lo suficientemente importantes como para diferenciar claramente entre unos casos y otros.

Se confirma con esta encuesta la presencia de violencia en todas las clases sociales y la escasa relevancia de la posición social para entender el maltrato doméstico. Cobra importancia, por el contrario, la hipótesis de que son otros valores y capacidades individuales, más allá de los recursos materiales, los que importan para entender porqué algunas mujeres, con similares

características sociales y económicas, son víctimas de la violencia doméstica y otras no.

Características y factores asociados a la violencia

Carácter habitual de la violencia

Un aspecto de la violencia doméstica que queda claro por los datos de esta encuesta es el aspecto cotidiano de la misma. No se trata de una conducta ocasional derivada de una crisis o circunstancia pasajera sino que, mayoritariamente, la violencia contra la mujer es una forma de comportamiento habitual que responde a unas pautas de relación entre el hombre y la mujer que se mantienen durante años. Tres de cada cuatro mujeres identificadas como maltratadas declaran que hace más de cinco años que se vienen produciendo esas conductas.

Con los datos de esta investigación se confirma que la violencia doméstica es una forma de relación con el marido o pareja que persiste a lo largo de su vida en común. En la mayoría de los casos, la violencia no produce la ruptura de la relación de las mujeres que la sufren. La media del número de años de matrimonio o convivencia que llevan las mujeres que se declaran víctimas de malos tratos es muy elevado, 21 años como media, y algo más elevado todavía, 23 años y medio, en el caso de las mujeres en situación objetiva de violencia.

Todo ello refleja que se trata de conductas arraigadas, consideradas como legítimas y aceptables por el agresor y toleradas como inevitables por la víctima. Son evidentes los rasgos de resignación y fatalismo que acompañan estas declaraciones de mujeres que no cuestionan su relación a pesar de reconocer que están sometidas a malos tratos.

Perfil social y laboral del maltratador

Ni la edad, ni el nivel educativo, ni la situación laboral de los hombres que aparecen, a través de esta encuesta, como posibles maltratadores de sus mujeres, reflejan ninguna peculiaridad que explique su comportamiento con respecto a las mujeres. Ya hemos dicho que, como media, los hombres

maltratadores tienen un nivel educativo más bajo que la población general, pero encontramos hombres con todo tipo de nivel educativo entre los maltratadores de la encuesta.

Por otra parte, la situación laboral del hombre no parece ser un elemento decisivo en la explicación de la violencia. No es mayor la incidencia del paro en ninguno de los casos, y tampoco es diferente el nivel de ingresos económicos entre estos maridos maltratadores y los maridos o parejas del conjunto global de la muestra de mujeres.

El paro, las drogas y el alcohol en relación a la violencia

Las drogas y alcohol se usan muy frecuentemente como excusa frente a la violencia, pero los datos de la encuesta no indican que sean factores explicativos importantes. De las posibles variables relacionadas en la imagen popular con los malos tratos, como son las drogas, el paro o el estrés laboral, ninguno de ellos parece ser capaz de explicar la aparición de los malos tratos según los resultados de esta encuesta.

Sólo el abuso del alcohol refleja una cierta relación con la incidencia de malos tratos. Un 37% de las mujeres que declaran malos tratos de su pareja dicen que bebe o bebía demasiado. Las demás cuestiones apenas parecen tener una incidencia mayor de la que tienen entre el conjunto de la población.

Ruptura de pareja y violencia

Sin embargo, la relación entre la violencia contra las mujeres y la ruptura de pareja es muy importante. En primer lugar porque la violencia es causa de la ruptura en buena parte de los casos y también porque cuando se anuncia la ruptura se desencadenan, en gran medida, conductas violentas.

A través de esta encuesta podemos ver que buena parte de las rupturas, en las que incluimos separaciones o divorcios, así como rupturas de convivencia o de noviazgo, tienen como una de sus causas fundamentales la violencia del hombre contra la mujer. Entre las mujeres que se declaran maltratadas, y

que se han separado en los últimos diez años, un 46% señalan algún tipo de maltrato como razón por la que se ha producido la ruptura.

Otra cuestión es si la decisión de separación desencadena violencia. Los procesos de ruptura dan ocasión a más violencia de género, y así lo manifiesta una cantidad importante de mujeres encuestadas. La encuesta preguntaba a las mujeres que se habían separado recientemente, si la separación desencadenó ciertos comportamientos violentos como amenazas, acoso, o intromisión con su pareja posterior. Pues bien, entre este grupo de mujeres recientemente separadas sí aparecen estos comportamientos. Un 26% de ellas dice que sufrió amenazas en varias o muchas ocasiones, un 19% dice que sufrió acoso y un 11% habla de intromisión de su exmarido o excompañero en su siguiente relación de pareja. La violencia surge en relación o como consecuencia de la ruptura, en forma de amenazas, ya sea para evitar la ruptura o para determinar las condiciones de la misma, y en forma de acoso e intromisión en la vida de la mujer por parte de una pareja que no tolera ser abandonado. La violencia física puede aparecer como una forma de intentar atemorizar a la mujer y hacerla desistir o aceptar la ruptura bajo ciertas condiciones.

La relación entre la violencia y el divorcio o la ruptura matrimonial es un tema que aparece muy frecuentemente en la sociedad española. Se discute acerca de la importancia que la ruptura del matrimonio tiene en la aparición de la violencia, queriendo explicar la violencia doméstica con relación al cambio de las leyes sobre el divorcio que se produjo hace 20 años. La relación entre violencia y ruptura es coherente con la idea apuntada por las psicólogas y abogadas con las que hemos hablado, que señalan que la decisión de separarse por parte de la mujer desencadena, muy frecuentemente, la violencia del hombre. Es en este sentido en el que la ruptura puede verse en algunas ocasiones como el detonante de la violencia. Si se asume el código de valores patriarcal, la decisión de la mujer de romper la relación es inaceptable. La conciencia de superioridad del hombre sobre la mujer, el sentido de propiedad y de dominio que tiene el hombre, hace muy difícil aceptar la libertad de la mujer para romper la relación.

Daños en la salud de las mujeres

Una de las conclusiones más claras de esta encuesta es que la violencia doméstica tiene consecuencias muy graves para las víctimas, produciendo principalmente daños psicológicos y también daños de carácter físico. Las consecuencias nocivas que tiene la violencia doméstica sobre estas mujeres son evidentes tanto desde una perspectiva psicológica y afectiva como en su comportamiento y en su salud. Los efectos más frecuentes son la ansiedad, la depresión, los dolores de cabeza e insomnios, los trastornos en la alimentación y la falta de energías para trabajar o relacionarse con familiares y amigos, así como la sensación de inseguridad. Las mujeres víctimas de malos tratos presentan en mucha mayor medida síntomas patológicos que se reflejan en los indicadores de bienestar y salud mental, además de las lesiones y daños físicos que la violencia les produce.

Los daños en la salud de las mujeres sometidas a violencia doméstica son enormes, y se ponen claramente de manifiesto en los resultados de esta encuesta del Instituto de la Mujer realizada en 1999. La encuesta mide la aparición de síntomas patológicos en las mujeres víctimas de violencia, desde una perspectiva física o psicológica, y los compara con los índices de salud y bienestar del conjunto de la población femenina. Los resultados de la encuesta son concluyentes: *las mujeres identificadas como maltratadas, objetiva o subjetivamente, presentaban síntomas de malestar psíquico y síntomas físicos de mala salud en mucha mayor medida que el conjunto de la población femenina.*

Daños psicológicos

Las mujeres maltratadas presentaban, en una proporción más elevada a las del conjunto de la población femenina, una serie de síntomas que reflejan malestar psíquico: depresión o ganas de llorar sin motivo, cambios de ánimo, ansiedad o angustia, inapetencia sexual, irritabilidad y falta de autoestima o sensación de no valer para nada.

Si hacemos una comparación cuantitativa, las diferencias más fuertes con respecto a la población general se observan entre las mujeres que se

declaraban maltratadas: las mujeres que se consideraban maltratadas presentaban una distancia de más de 30 puntos en cuanto a niveles de ansiedad y angustia, 29 puntos más en cuanto a falta de autoestima, 25 puntos en cuanto a cambios de ánimo, 24 en cuanto a depresión o deseos de llorar sin motivo, 22 en cuanto a irritabilidad y 24 en cuanto a inapetencia sexual, con respecto a la población general de mujeres (cuadro 6.15).

Daños físicos

En un conjunto de síntomas físicos de mala salud, como son los dolores de cabeza, los dolores de espalda y articulaciones, el insomnio o falta de sueño y la fatiga permanente, las mujeres víctimas de violencia presentaban una recurrencia mayor. Estos síntomas de malestar físico son frecuentes entre la población femenina, pero aparecen en mucha mayor medida entre las mujeres maltratadas. La diferencia con respecto a su presencia en el colectivo general de las mujeres es menor que en cuanto a los síntomas psíquicos de los que hemos hablado anteriormente. Las mujeres que se declaraban maltratadas presentaban una distancia de 20,5 puntos en cuanto a la inci-

Cuadro 6.15

SÍNTOMAS DE MALESTAR PSÍQUICO O FÍSICO PADECIDOS CON FRECUENCIA POR MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN ESPAÑA, 1999

En porcentaje

Síntomas	Mujeres en situación objetiva de violencia	Mujeres que se sienten maltratadas	% sobre el total de mujeres
Ansiedad o angustia	52,3	63,1	32,0
Irritabilidad	44,0	45,7	23,6
Inapetencia sexual	54,2	59,0	35,1
Cambios de ánimo	72,4	78,7	53,1
Tristeza porque pensaba que no valía nada	40,6	50,2	21,3
Ganas de llorar sin motivo	50,3	55,7	31,7
Dolores de cabeza	51,8	53,2	43,3
Gripe	27,3	27,0	21,8
Insomnio, falta de sueño	47,2	55,4	34,9
Dolores de espalda o articulaciones	72,1	76,4	64,2
Fatiga permanente	27,6	34,9	16,6

Fuente: Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

dencia de insomnio, 18 puntos de diferencia en la fatiga permanente, 12 en cuanto a dolores de espalda o articulaciones y 10 en cuanto a dolores de cabeza, con respecto a la población general femenina (cuadro 6.15).

Es de señalar que las consecuencias de la violencia parecen ser más graves entre las mujeres que tienen conciencia de ser maltratadas que entre las mujeres que no tienen conciencia de serlo, aunque sean víctimas de malos tratos.

6.4. Comparación con la sociedad francesa

En Francia se ha realizado recientemente una encuesta nacional sobre *violencia contra las mujeres* de mucha mayor amplitud, pero que comparte una serie de características con la realizada en España en las mismas fechas. Para la realización de esta encuesta se ha formado un equipo pluridisciplinar de investigación que, bajo la dirección de Maryse Jaspard del Instituto de Demografía de la Universidad de París I, lleva trabajando en el tema desde 1998. El equipo lo han formado profesionales de la sociología y la demografía, la medicina y la salud, la psiquiatría y la psicología, el derecho y la abogacía. Participan también en el mismo una serie de especialistas en investigación y metodología de las ciencias sociales, así como responsables de los ministerios de la Justicia, de Interior y del Empleo y la Solidaridad.

Las entrevistas de la encuesta se llevaron a cabo entre marzo y junio de 2000. Los datos estuvieron procesados para el otoño del año 2000 y todavía están analizándose. Con fechas del 4 de diciembre 2000 y del 6 de octubre 2001 se han dado a conocer una serie de resultados y se han entregado los primeros documentos, aunque todavía se está trabajando en el análisis de los datos. Se prepara una publicación detallada de los mismos para finales de 2002.

Se trata de una encuesta de una enorme magnitud, no tanto por el tamaño de la muestra, que es más reducida que la española (6.970 mujeres entrevistadas frente a 20.000), sino por la envergadura del cuestionario, que pregunta mucho más detalladamente acerca de las posibles experiencias de violencia en todos los ámbitos de la vida de las entrevistadas. La encuesta francesa trata de conocer todo tipo de violencia que pueda sufrir una mujer

por el hecho de serlo, mientras que la encuesta española se reducía a estudiar la violencia en el entorno familiar. La encuesta francesa ha utilizado un cuestionario de 312 preguntas con las que se indaga acerca de la violencia sufrida por la entrevistada con relación al estilo de vida, la salud, las relaciones sociales, la situación familiar, las relaciones de pareja, la experiencia en el terreno educativo, la vida profesional, así como todas las posibles experiencias de violencia de género sufridas desde la infancia.

Una parte del cuestionario se ha centrado en las relaciones de pareja y la posible violencia que en ellas se produce. En este sentido es en el que hay una coincidencia y se pueden comparar sus hallazgos con los de la encuesta española. La comparación es válida en primer lugar porque ambas encuestas se han realizado en fechas muy próximas. Las entrevistas francesas se realizaron entre marzo y junio de 2000, y preguntaban acerca de hechos ocurridos en los doce meses anteriores a la entrevista, mientras que la encuesta española se realizó en 1999, y preguntaba acerca de la vida cotidiana de las entrevistadas en ese momento. En los principios generales y teóricos la filosofía básica de la encuesta es la misma. Se parte de un concepto global de la violencia de pareja, como violencia de género, teniendo en cuenta tanto las agresiones físicas como las psíquicas y sexuales para evaluar la violencia doméstica o de pareja y se han contabilizado como relaciones de pareja tanto las de matrimonio como las de convivencia o de noviazgo. Por otra parte, en las entrevistas no se ha hablado directamente de violencia sino que se les ha preguntado acerca de comportamientos concretos en sus relaciones de pareja. Y es a partir de estos datos objetivos como se ha obtenido información acerca de las agresiones que han sufrido en sus relaciones de pareja.

Los indicadores que ha utilizado la encuesta francesa son similares, aunque diferentes, a los utilizados en la encuesta española, por lo que la comparación entre una y otra es muy interesante aunque no pueda ser exacta. Utiliza 21 indicadores de comportamientos que denotan violencia doméstica o conyugal y agrupa las respuestas a los mismos en cinco grandes grupos de violencia, que cuantifica en cada caso. A partir de esos porcentajes se puede estimar la cifra de mujeres que reflejan haber sido víctimas de esas formas de violencia (cuadro 6.16).

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. MODALIDADES DE VIOLENCIA DE PAREJA E INCIDENCIA DE CADA UNA DE ELLAS EN FRANCIA, 1999

Mujeres de 20 a 60 años

Tipo de violencia	% de mujeres que la han sufrido sobre el total de mujeres de la muestra
Insultos y amenazas	4,3
Chantaje afectivo	1,8
Violencia psíquica	
Presiones psíquicas débiles	16,5
Presiones psíquicas fuertes o acoso moral	7,7
Agresiones físicas	2,5
Violencia sexual	0,9

Fuente: ENVEFF, 2000. *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en Francia*.

Los investigadores franceses concluyen que hay una enorme interconexión entre unas y otras formas de violencia, y utilizan el término *situación de violencia conyugal* como forma de reflejar la realidad vivida por un elevado número de víctimas. Esto les ha llevado a elaborar un *índice de violencia conyugal* que resume estas situaciones y a hacer una estimación del número de mujeres que han sufrido violencia de pareja.

Este *índice global de violencia conyugal* combina la incidencia de los indicadores de violencia como son los insultos, el chantaje afectivo, la violencia psíquica (las presiones de control, las actitudes de desprecio y el acoso moral), las amenazas y las agresiones físicas, así como la violencia sexual que las mujeres declaran haber sufrido. Se tienen en cuenta, para elaborar este índice, la frecuencia y el nivel de gravedad de los comportamientos que refleja cada indicador de violencia y representa las mujeres que viven o han vivido en ese año en una relación de pareja que atenta gravemente a su persona, que les mantiene en relación de dependencia, de tensión permanente o de miedo, y que les reduce sus capacidades de integración social (ENVEFF, 2000).

A partir de los resultados de la encuesta, los investigadores han establecido en **un 10% el porcentaje de mujeres que están en situación objetiva de violencia. A esto lo denominan «índice global de violencia conyugal» y estiman en 1.588.400 las mujeres francesas entre 20 y 60 años que vivieron en situación de violencia de pareja en 1999** (ENVEFF, 2000).

Si comparamos los resultados de la encuesta francesa con la española encontramos ciertas similitudes así como algunas diferencias. La incidencia de la violencia de pareja no es muy diferente, situándose en Francia en un 10% y en España en un 9,2% sobre la muestra de mujeres de cada una de las encuestas, aun cuando las estimaciones se han hecho por métodos diferentes (cuadro 6.17).

Cuadro 6.17

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS RELACIONES DE PAREJA EN ESPAÑA Y FRANCIA, 1999

Índice de violencia de pareja en España	9,2% de las mujeres mayores de 18 años
Índice global de violencia conyugal en Francia	10% de las mujeres de 20 a 60 años

Fuentes: ENVEFF, 2000, *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres en Francia*; y Instituto de la Mujer, 2000; encuesta *La violencia contra las mujeres*.

El aspecto en que hay mayores diferencias entre los resultados de la encuesta española y la francesa es la edad. La edad es una variable que parece influir en el sentido contrario en una y otra sociedad. Según la encuesta francesa las mujeres más jóvenes son las que en mayor medida sufren todo tipo de violencia de pareja, tanto agresiones físicas como psíquicas. Esto se refleja en las estimaciones del índice global de violencia conyugal, que se acrecienta entre las más jóvenes: es de un 8% para las mujeres de 45 a 60 años y se eleva a un 15% para las mujeres de 20 a 24 años. En los resultados de la encuesta española se advertía, por el contrario, que eran las mujeres entre 45 y 60 años las que tenían mas probabilidades de sufrir violencia de pareja. En esta cuestión de la edad hay una excepción, y es la que se refiere a las situaciones muy graves de violencia. En la sociedad francesa los casos de violencia muy graves son similares en todos los grupos de edad.

En el caso francés la variable de ingresos económicos no guarda relación con el índice de violencia conyugal, produciéndose la violencia en parejas de todo tipo de nivel de ingresos. Lo que parece tener más importancia que los ingresos es el control del dinero por parte de la mujer. Las mujeres que no tienen en absoluto acceso a la cuenta bancaria son las que declaran un máximo de violencia conyugal. Este aspecto no puede compararse con la

encuesta española, porque ésta usaba el no acceso de las mujeres al dinero de la pareja como un indicador de violencia y no como una variable.

Otras variables, como la clase social y el nivel de actividad laboral, se muestran, tanto en el caso de la sociedad española como en el de la francesa, como variables que no parecen influir de manera importante en cuanto a la probabilidad de sufrir violencia de pareja. En Francia no hay grandes diferencias en cuanto a la situación laboral de las mujeres entre las que sufren violencia de pareja y el conjunto de la población femenina. En concreto, la incidencia de la violencia es similar entre las mujeres profesionales (10%) y entre las mujeres amas de casa (10,2%). Un aspecto que sí parece afectar la incidencia de violencia de pareja en Francia es el desempleo masculino. La inestabilidad profesional y el paro parecen tener una cierta incidencia en cuanto a aparición de la violencia. El IGV se eleva a un 16% para las mujeres cuya pareja es un desempleado sin derecho a cobrar el paro (ENVEFF, 2000).

En cuanto al nivel educativo la encuesta francesa refleja resultados similares a la española. Hay escasas diferencias por nivel educativo de la mujer en cuanto a la incidencia de malos tratos, mientras que aparece como una variable más importante el nivel educativo del hombre. La mayor incidencia de la violencia guarda relación con el menor nivel educativo del hombre, y sobre todo, con que el nivel educativo del hombre sea menor que el de la mujer.

La encuesta francesa refleja una fuerte relación entre las situaciones de violencia y el reparto desigual del trabajo doméstico entre la pareja. Los casos de violencia aumentan enormemente en aquellas parejas en las que la mujer es la responsable única del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos. Los casos de violencia grave pasan de una proporción del 1,2 al 4,2 cuando es únicamente la mujer la que se ocupa de los hijos y de la casa.

Los resultados de la encuesta francesa corroboran los datos acerca de las relaciones entre ruptura de pareja y violencia que hemos visto en la encuesta española. Por una parte, la ruptura es muy frecuentemente una consecuencia de la violencia; por otra parte, la decisión de la ruptura y el proceso de la misma es en muchos casos un desencadenante de violencia, y las

agresiones físicas marcan las relaciones y los encuentros con las exparejas en muchas ocasiones.

Un dato interesante que aporta la encuesta francesa y que la encuesta española no preguntaba, es el de cuantas de las mujeres que sufren agresiones acuden a las diferentes instituciones sociales que puedan atenderlas y ayudarlas. Según los resultados de la encuesta francesa el porcentaje de mujeres que denuncian la violencia de pareja de la que son objeto es bastante bajo, sólo un 13% de las mujeres que dicen haber sido objeto de agresiones físicas por parte de su pareja las han denunciado. Sin embargo, es bastante más elevado el número de mujeres que acuden a los servicios médicos después de haber recibido agresiones; un 24% de las mujeres que han sido víctima de agresiones conyugales acuden al médico en demanda de ayuda. La encuesta refleja también que hay mucha más reticencia a denunciar las agresiones físicas cuando vienen del cónyuge o la pareja, que a denunciar las agresiones sufridas en el trabajo o en la calle. Un 43% de las mujeres que han sido agredidas en el espacio público y un 32% de las que han sido agredidas en el entorno laboral acuden a denunciar estas agresiones. Todo lo relativo a las relaciones de pareja sufre una mayor reserva y sólo son los servicios médicos a los que se recurre en busca de ayuda. Con el personal médico las mujeres se atreven a hablar de la violencia sufrida y comparten más abiertamente sus experiencias en los casos de agresiones físicas de la pareja.

La mayor amplitud del cuestionario francés permite un análisis más minucioso de las circunstancias de cada caso y permite profundizar en las características de la violencia, así como en las formas de reacción de las mujeres a la misma. Es en este sentido en el que los investigadores franceses concluyen reflexionando acerca de la situación compleja y contradictoria en la que se encuentran muchas de estas mujeres víctimas de la violencia. Estas mujeres se encuentran ante opciones difíciles de aceptar, teniendo que decidir sobre el mantenimiento de una relación que es nociva para ellas y teniendo que elegir entre un hogar familiar asfixiante y su aspiración a existir como personas libres y autónomas (ENVEFF, 2000).